



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD "

**RESOLUCIÓN N° 007-2020/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 23 de enero del 2020.

**VISTO:** El expediente N°191 del 15 de enero del 2020, correspondiente al informe N°032-2020/UNTUMBES-FACSO-UINV, que atendiendo a lo solicitado por las estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, LESLY SUCETTY MACO ESPINOZA y ROXANA ISABEL CASTILLO HERRERA, elevan los miembros de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que se disponga la modificación del título del proyecto de tesis que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución N° 192-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 01 de octubre de 2019, se reconoce a las estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo ROXANA ISABEL CASTILLO HERRERA y LESLY SUCETTY MACO ESPINOZA como autoras del anteproyecto de tesis titulado "PERCEPCIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA DE LA POBLACION DE CABEZA DE VACA RESPECTO A LA INTERVENCION DEL PROYECTO INTEGRAL CABEZA DE VACA EN EL DISTRITO DE CORRALES-TUMBES", presentado por dichas estudiantes, para optar el título profesional de licenciado en turismo;

Que de lo expuesto en el precitado informe, se desprende que los miembros de la Unidad de Investigación, han aceptado la solicitud presentada por las estudiantes ROXANA ISABEL CASTILLO HERRERA y LESLY SUCETTY MACO ESPINOZA, para que se disponga la modificación del nombre del indicado proyecto, por la nueva denominación: PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE CABEZA DE VACA RESPECTO A LA INTERVENCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL CABEZA DE VACA EN EL DESARROLLO TURÍSTICO EN EL DISTRITO DE CORRALES;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos al efecto, es conveniente formalizar lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución N°192-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 01 de octubre de 2019, específicamente, en lo concerniente al título del proyecto indicado en el primer considerando, el que en razón de lo señalado en la parte considerativa, pasa a

## RESOLUCIÓN N° 007-2020/UNTUMBES-FACSO-D.

denominarse: "PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE CABEZA DE VACA RESPECTO A LA INTERVENCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL CABEZA DE VACA EN EL DESARROLLO TURÍSTICO EN EL DISTRITO DE CORRALES".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador, que preside el Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro y a la docente asesora de dicho proyecto, Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintitrés de enero del dos mil veinte.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

  
\_\_\_\_\_  
DR. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

  
\_\_\_\_\_  
Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA  
Secretaria Académica de la FACSO

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCD  
- FACSO-UINV-DET- DAT -DAH- REG.TEC  
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo  
AIV/D.  
WJCCL/Sec. Acad.